



	31/03/11 <sup>(1)</sup>	31/12/10 <sup>(1)</sup>	31/12/09		31/12/08
	Consolidado	Pro-forma	Agregado <sup>(2)</sup>		
			Var. 10/09		Var.09/08
	miles €		(%)	miles €	(%)
				miles €	(%)
<b>CUENTA DE RESULTADOS (Según NIC)</b>					
Intereses y rendimientos asimilados	554.130	2.215.238	-25,9	2.990.078	-19,4
Intereses y cargas asimiladas	-338.975	-1.163.803	28,7	-1.631.608	32,4
<b>MARGEN DE INTERES</b>	<b>215.155</b>	<b>1.051.435</b>	<b>-22,6</b>	<b>1.358.470</b>	<b>4,7</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	3.844	55.168	-3,4	57.102	-18,0
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	1.041	2.364	108,6	-27.576	-319,2
Comisiones percibidas	90.286	337.349	-4,2	352.237	-5,0
Comisiones pagadas	-7.763	-29.545	15,4	-34.928	8,6
Resultados de operaciones financieras -neto	4.704	70.148	-75,0	281.000	7,4
Diferencias de cambio -neto	1.798	-8.240	-298,1	4.159	2021,9
Otros productos de explotación	62.095	240.515	28,8	186.682	-20,2
Otras cargas de explotación	-31.628	-171.320	-50,7	-113.720	24,0
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>339.512</b>	<b>1.547.874</b>	<b>-25,0</b>	<b>2.063.426</b>	<b>0,3</b>
Gastos de administración	-257.409	-991.087	1,9	-1.010.314	-0,2
Amortización	-15.412	-81.991	21,9	-104.926	-10,8
Pérdidas a provisiones -neto	-16.021	-247.251	-225,3	-76.005	-283,6
Pérdidas por deterioro de activos financieros -neto	-6.338	0		-618.212	-12,2
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>44.332</b>	<b>227.545</b>	<b>-10,4</b>	<b>253.969</b>	<b>-33,9</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos -neto	-2.176	-68.170	38,9	-111.553	261,3
Ganancias / Pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	13.866	21.580	-88,1	181.258	15,1
Ganancias / Pérdidas de activos no corrientes en venta clasificados como operaciones interrumpidas	-4.590	-9.950	49,7	-19.813	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>51.432</b>	<b>170.996</b>	<b>-43,7</b>	<b>303.861</b>	<b>-40,5</b>
Impuesto sobre beneficios	-1.103	-22.037	-302,0	10.909	118,5
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>52.535</b>	<b>193.033</b>	<b>-38,67</b>	<b>314.770</b>	<b>-30,4</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	54.116	196.222	-38,34	318.207	-30,27
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-1.581	-3.189	7,22	-4.337	-21,82

- (1) La información financiera pro-forma se ha elaborado a efectos meramente informativos ya que el Grupo Banca Cívica se ha constituido en el ejercicio 2010 por lo que la información financiera histórica, en base consolidada, es muy reducida y se limita al segundo semestre de dicho ejercicio en el que se obtuvo un resultado de 46.404 miles de euros. La Información Financiera Proforma, con informe especial de Ernst & Young (véase Módulo V de la Información Financiera Proforma).
- (2) Datos objeto de revisión limitada por Ernst & Young.
- (3) Datos no auditados.

La tabla siguiente muestra los principales datos y ratios de solvencia, rentabilidad y eficiencia, calidad de los activos y otros datos de la Sociedad relevantes, durante el periodo comprendido entre el ejercicio 2008 hasta el 31 de marzo de 2011:

PRINCIPALES DATOS Y RATIOS	31/03/11 <sup>(1)</sup>	31/12/10 <sup>(1)</sup>	31/12/09 <sup>(1)</sup>	31/12/08 <sup>(1)</sup>
<b>Solvencia</b>				
Ratio Core Capital (%)	8,10%	8,06% <sup>(1)</sup>	8,46% <sup>(1)</sup>	8,02% <sup>(1)</sup>
Ratio Tier 1 (%)	10,05% <sup>(1)</sup>	9,57% <sup>(1)</sup>	9,84% <sup>(1)</sup>	8,55% <sup>(1)</sup>
Coefficiente de solvencia (%)	12,24% <sup>(1)</sup>	11,91% <sup>(1)</sup>	13,41% <sup>(1)</sup>	13,87% <sup>(1)</sup>
<b>Rentabilidad y eficiencia</b>				
Activos totales finales	71.277.831	71.373.827	75.937.339	73.952.884
Activos totales medios	73.970.099	75.076.799 <sup>(1)</sup>	74.323.629 <sup>(1)</sup>	69.905.628 <sup>(1)</sup>
Patrimonio neto final	2.876.559 <sup>(1)</sup>	2.795.169	3.113.659	1.846.818
ROA (%) (sobre activos finales)	0,30% <sup>(1)</sup>	0,27% <sup>(1)</sup>	0,42% <sup>(1)</sup>	0,62% <sup>(1)</sup>
ROE (%) (sobre patrimonio neto)	2,31% <sup>(1)</sup>	7,02% <sup>(1)</sup>	6,22% <sup>(1)</sup>	9,24% <sup>(1)</sup>
Eficiencia (%)	80,29% <sup>(1)</sup>	69,33% <sup>(1)</sup>	54,05% <sup>(1)</sup>	53,58% <sup>(1)</sup>
Margen de intereses sobre activos totales medios	1,20% <sup>(1)</sup>	1,40%	1,83%	1,86%

PRINCIPALES DATOS Y RATIOS	31/03/11 <sup>(1)</sup>	31/12/10 <sup>(1)</sup>	31/12/09 <sup>(1)</sup>	31/12/08 <sup>(1)</sup>
<b>Gestión del riesgo</b>				
Riesgos totales	63.538.694 <sup>(1)</sup>	66.721.243 <sup>(1)</sup>	69.426.154 <sup>(1)</sup>	70.486.860 <sup>(1)</sup>
Préstamos y Créditos a la Clientela (brutos)	49.819.306	53.668.597	55.268.654	56.926.195
Deudores morosos totales	3.378.958	3.137.569	2.865.058	2.155.764
Deudores morosos (Préstamos y Créditos a la Clientela)	3.391.053	3.082.541	2.798.631	2.099.394
Correcciones de valor por deterioro y provisiones	3.233.873	3.553.315	1.788.004	1.514.295
Ratio de morosidad total	5,12% <sup>(1)</sup>	4,70% <sup>(1)</sup>	4,13% <sup>(1)</sup>	3,06% <sup>(1)</sup>
Ratio de morosidad crediticia	6,39% <sup>(1)</sup>	5,74% <sup>(1)</sup>	5,06% <sup>(1)</sup>	3,69% <sup>(1)</sup>
Ratio cobertura morosidad	94,73% <sup>(1)</sup>	113,24% <sup>(1)</sup>	62,41% <sup>(1)</sup>	70,24% <sup>(1)</sup>
<b>Otros</b>				
Número de empleados	8.860	8.877	9.001	9.130
Número de oficinas	1.442	1.551	1.610	1.713
Número de cajeros	2.205	2.272	2.351	2.333

- (1) Los ratios han sido elaborados a partir de los estados financieros agregados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, del balance consolidado auditado del 2010, balance de situación intermedio a 31 de marzo de 2011, la cuenta de resultados proforma del 2010 y los estados financieros resumidos consolidados de 31 de marzo de 2011.
- (2) Dentro del Core Capital a 31 de diciembre de 2010, figura la emisión de participaciones preferentes suscritas íntegramente por el FROB, aunque el desembolso se realizó en febrero del 2011.
- (3) El TIER I incorpora, además del capital principal, las emisiones de participaciones preferentes colocadas en mercados, y cuyo detalle se muestra más adelante en el apartado de Recursos Ajenos.
- (4) Ver ajustes realizados en 2010 por la combinación de negocios descritos en el epígrafe 20.1 del Documento de Registro.
- (5) Coeficiente de solvencia calculado según normativa vigente de Banco de España.
- (6) Los activos totales medios se han calculado como la media de los activos medios trimestrales.
- (7) El ROA se ha calculado al dividir el resultado del ejercicio entre el activo al final del periodo.
- (8) El ROE se ha calculado al dividir el resultado del ejercicio entre el patrimonio neto final del periodo.
- (9) La eficiencia se define como el cociente entre la suma de los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos de administración) más las amortizaciones entre el margen bruto del periodo.
- (10) Los riesgos totales incluyen los riesgos incluidos en balance brutos (sin ajustes por valoración) más los fuera de balance (riesgos contingentes).
- (11) La morosidad total se ha calculado como cociente de los deudores morosos totales entre los riesgos totales.
- (12) La morosidad crediticia resulta del cociente de los deudores morosos por préstamos y Créditos entre el volumen de Préstamos y Créditos a la clientela brutos.
- (13) El ratio de cobertura de morosidad definida como provisiones por insolvencias entre deudores morosos totales.
- (14) Se ha calculado tomando como activos totales medios la media de los activos finales a 31 de diciembre de 2010 y 31 de marzo de 2011.

### 3. GOBIERNO CORPORATIVO Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad ha establecido una estructura de gobierno corporativo de acuerdo con la normativa vigente en España y dará cuenta del cumplimiento de todas las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno en el informe anual de gobierno corporativo.

Así, la Sociedad ha incorporado en sus textos de gobierno corporativo la mayoría de las recomendaciones del Código Unificado aplicables a Banca Cívica.

El Consejo de Administración está compuesto actualmente por 14 miembros, de los cuales 4 son Consejeros independientes, 8 son Consejeros dominicales y 2 son Consejeros ejecutivos. La Sociedad ha asumido las definiciones de los distintos tipos de Consejeros establecida en el Código Unificado.

### 4. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y CALENDARIO

La operación consiste en una oferta pública de suscripción (la "Oferta") de acciones de Banca Cívica, S.A., con las características que se describen a continuación:

#### 4.1 Características de la Oferta

La Oferta comprende las 222.142.800 acciones de nueva emisión de un (1) euro de valor nominal cada una objeto del Aumento de Capital (tal y como este término se define en la Nota sobre las Acciones), por lo que su importe nominal total inicial asciende a 222.142.800 euros.

El número de acciones inicialmente ofertadas en el marco de la Oferta representa un 80,78% del capital social actual de la Sociedad y un 44,68% del capital social de la Sociedad tras la Oferta asumiendo la suscripción completa del Aumento de Capital.

El importe nominal global inicial de la Oferta podrá ampliarse en el supuesto de que la Entidad Coordinadora Global, actuando en su propio nombre y en nombre y por cuenta de las Entidades Aseguradoras del Tramo para Inversores Cualificados de la Oferta, ejercite la opción de suscripción "green-shoe" que la Sociedad tiene previsto otorgarle sobre 26.657.200 acciones, que representan en su conjunto un importe nominal de 26.657.200 euros (representativo de un 12% de la Oferta inicial), en cuyo caso el número total de acciones ofrecidas ascendería a 248.800.000 acciones (representativas de un 90,47% del capital social actual de la Sociedad y de un 47,50% del capital social de la Sociedad tras la Oferta asumiendo la suscripción completa del Aumento de Capital y el ejercicio completo

de la opción de suscripción "green-shoe") representando un importe nominal global de hasta un máximo de 248.800.000 euros.

El tamaño de la Oferta podría verse reducido en los supuestos expresamente previstos en el epígrafe 5.1.2 de la Nota sobre las Acciones.

La Entidad Coordinadora Global de la Oferta es Credit Suisse Securities (Europe) Limited. Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras son las que se señalan en el epígrafe 5.4.1 de la Nota sobre las Acciones.

La Entidad Agente es BNP Paribas Securities Services.

#### 4.2 Destinatarios de la Oferta

La Oferta está estructurada en tres tramos:

- El Tramo Minorista incluye inicialmente 106.628.544 acciones que representan el 48,00% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir la opción de suscripción "green-shoe"). Las órdenes presentadas en este Tramo deberán tener un importe mínimo de 2.500 euros y un importe máximo de 250.000 euros.
- El Tramo de Empleados incluye inicialmente 4.442.856 acciones que representan el 2,00% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir la opción de suscripción "green-shoe"). Las órdenes presentadas en este Tramo deberán tener un importe mínimo de 2.500 euros y un importe máximo de 250.000 euros.
- El Tramo para Inversores Cualificados incluye inicialmente 111.071.400 acciones que representan el 50,00% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir la opción de suscripción "green-shoe"). Las órdenes presentadas en este Tramo deberán tener un importe mínimo de 100.000 euros.

En relación al Tramo Minorista y al Tramo de Empleados, debe tenerse en cuenta que en caso de exceso de demanda se realizará un prorrateo para la asignación de las acciones de conformidad con lo previsto en el epígrafe 5.2.3 de la Nota sobre las Acciones.

La asignación inicial entre Tramos antes indicada se entiende sin perjuicio de las posibles reasignaciones entre Tramos que puedan acordarse en los términos previstos en la Nota sobre las Acciones.

#### 4.3 Finalidad de la Oferta

La Oferta tiene por finalidad: (i) aumentar el capital social de la Sociedad para reforzar la posición financiera del Grupo; y (ii) ampliar la base accionarial de la Sociedad de modo que se consiga la difusión necesaria para la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "Bolsas de Valores Españolas").

#### 4.4 Banda de precios indicativa y no vinculante

Al solo objeto de que los inversores dispongan de una referencia para la formulación de sus peticiones de suscripción, se ha establecido una banda de precios indicativa y no vinculante para las acciones de la Sociedad, objeto de la presente Oferta, de entre 2,7 y 3,8 euros por acción. La citada banda de precios implica asignar a la Sociedad una capitalización bursátil o valor de mercado de la totalidad de sus acciones de entre 742,5 y 1.045 millones de euros, con carácter previo al Aumento de Capital objeto de la Oferta, y de entre 1.342,3 y 1.889,1 millones de euros, después de dicho Aumento de Capital (en ambos casos sin tener en cuenta la opción de suscripción green-shoe). Tomando como base el resultado neto ajustado consolidado proforma correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y dicha capitalización bursátil, la Sociedad tendría un PER (la relación entre el precio y los beneficios) de entre 6,8 y 9,6 asumiendo la íntegra suscripción de la Oferta, sin incluir green-shoe.

Se hace constar expresamente que la banda de precios indicativa y no vinculante ha sido fijada por Banca Cívica de común acuerdo con Credit Suisse, como Entidad Coordinadora Global y Joint Bookrunner y Morgan Stanley como Joint Bookrunner.

El Precio Minorista de la Oferta será el menor de los siguientes precios: (i) el Precio Máximo Minorista y (ii) el Precio del Tramo para Inversores Cualificados de la Oferta. Por su parte, el Precio de Suscripción de Empleados será el Precio Minorista de la Oferta con un descuento del 5% (redondeado por exceso o por defecto al céntimo de euro más próximo). En relación con el Tramo de Empleados, éstos deberán mantener las acciones de la Sociedad adquiridas en el contexto del Tramo de Empleados de la Oferta en propiedad hasta transcurridos 180 días desde la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores Españolas, salvo que la Dirección de Área de Personas les dispense, previa solicitud y por causa justificada, de dicha obligación de mantenimiento, dicha adquisición de acciones con descuento está sometida a un régimen fiscal especial que se detalla en el epígrafe 4.11 de la Nota sobre las Acciones.

#### 4.5 Admisión a cotización

La Junta General de Accionistas celebrada el día 13 de junio de 2011 acordó solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de

valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (el "SIB").

#### 4.6 Calendario de la oferta

Está previsto el siguiente calendario para la Oferta:

Actuación	Fecha
Firma del Contrato de Colocación del Tramo Minorista de la Oferta	
Registro del Folleto por la CNMV	29 de junio de 2011
Inicio del Periodo de Formulación de Mandatos de Suscripción	
Inicio del Periodo de Revocación de Mandatos de Suscripción	
Inicio del Periodo de Prospección de la Demanda ( <i>Bookbuilding</i> ) en el que se formularán Propuestas de Suscripción por los Inversores Cualificados	
Fin del Periodo de Formulación de Mandatos de Suscripción	30 de junio de 2011
Fijación del Precio Máximo Minorista	12 de julio de 2011
Periodo de Oferta Pública: Inicio del Periodo de Solicitudes Vinculantes de Suscripción	13 de julio de 2011
Fin del Periodo de Solicitudes Vinculantes de Suscripción	
Fin del Periodo de Revocación de Mandatos de Suscripción	15 de julio de 2011
Fin del Periodo de Prospección de la Demanda ( <i>Bookbuilding</i> )	
Fijación del Precio del Tramo para Inversores Cualificados de la Oferta	
Selección de Propuestas de Suscripción en el Tramo para Inversores Cualificados	
Firma del Contrato de Aseguramiento del Tramo para Inversores Cualificados	
Inicio del plazo de confirmación de Propuestas de Suscripción en el Tramo para Inversores Cualificados	
Fijación del Precio Minorista	
Asignación definitiva de acciones al Tramo Minorista	
Realización del prorrateo, en su caso	18 de julio de 2011
Finalización del plazo de confirmación de Propuestas de Suscripción en el Tramo para Inversores Cualificados	
Otorgamiento de la escritura pública de ejecución y cierre del aumento del capital social, inscripción en el Registro Mercantil y depósito de copias autorizadas de la misma en Iberclear, CNMV y Bolsa de Madrid	
Adjudicación de acciones a inversores ("Fecha de la Operación")	19 de julio de 2011
Admisión a negociación oficial	
Inicio del periodo de estabilización	20 de julio de 2011
Liquidación de la Oferta	22 de julio de 2011
Fin del periodo de estabilización	19 de agosto de 2011

### 5. FACTORES DE RIESGO

Antes de tomar la decisión de invertir en las acciones de la Sociedad objeto de la Oferta, debe tenerse en cuenta toda la información contenida en el Folleto y los relativos a la oferta y las acciones. Cualquiera de estos riesgos podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o en sus acciones. Asimismo, futuros riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad, podrían tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o en sus acciones, lo que en este último caso, podría causar una pérdida parcial o total de la inversión realizada. A continuación se incluye un breve resumen de los riesgos que se incluyen en el Folleto:

#### A RIESGOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO DE BANCA CÍVICA

##### A.1 RIESGOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO DE BANCA CÍVICA

1. *El negocio de Banca Cívica depende esencialmente de la economía española por lo que cualquier cambio adverso en la misma o la prolongación de una coyuntura económica desfavorable podría afectar negativamente a la Sociedad.*

Las actividades de Banca Cívica se desarrollan principalmente en España, correspondiendo a esta área geográfica más del 99% de los ingresos y activos del Grupo. Por tanto, los ingresos provenientes de la mayor parte de sus productos y servicios depende esencialmente de las condiciones de mercado y de las tendencias del mercado en España, especialmente en aquellas Comunidades Autónomas y provincias en las que ha venido desarrollando su negocio crediticio, y, en menor medida, de las condiciones económicas en el Espacio Económico Europeo en general. Cualquier cambio adverso que afecte a la economía española, en particular a aquellas Comunidades Autónomas y provincias en las que opera Banca Cívica, o al Espacio Económico Europeo, podría disminuir la demanda de los productos y servicios de la Sociedad, incluidos los depósitos y préstamos, y reducir sus ingresos y rentabilidad.

2. *El descenso de la calificación crediticia de España y de Banca Cívica podría tener un impacto adverso para Banca Cívica.*

Cualquier descenso en la calificación crediticia de Banca Cívica o del Reino de España podría tener un impacto sustancial adverso en las actividades, situación financiera y resultado de explotación de la Sociedad.

Banca Cívica tiene asignada, desde el 9 de junio de 2011, la calificación BBB+ con perspectiva estable (largo plazo) y F2 (corto plazo) por la agencia de calificación crediticia Fitch, calificación que supuso un descenso sobre la anteriormente asignada de A- con perspectiva negativa (largo plazo). La agencia de calificación ha recogido en esta revisión de rating los riesgos de integración a los que se exponen las entidades que componen Banca Cívica, así como la efectiva materialización de las sinergias proyectadas, y que tendrá una alta exposición en el sector inmobiliario / construcción y en inversiones de capital, destacando también que el grupo estará bien capitalizado como consecuencia de las nuevas necesidades de capital principal establecidas por el regulador, su diversificación geográfica, su destacable franquicia, la granularidad de la cartera crediticia, un equipo directivo innovador, amplias coberturas para insolvencias, así como una adecuada posición de liquidez Banca Cívica. También señala que la actual calificación podría ser rebajada si hubiese un deterioro significativo de la calidad de sus activos o si la integración no fuera gestionada satisfactoriamente, y estos factores añadirían más presión sobre la rentabilidad.

3. *La exposición al riesgo del mercado inmobiliario español hace que Banca Cívica sea vulnerable ante las variaciones del precio de mercado de los bienes inmuebles en España.*

Una parte significativa del negocio de Banca Cívica se encuentra ligada al mercado inmobiliario español, lo que implica que la Sociedad se encuentre expuesta, de diversas maneras, al riesgo derivado de las variaciones en el precio de los bienes inmuebles. La disminución de los precios de los activos inmobiliarios en España aumenta el riesgo de impago frente a la Sociedad y disminuye el valor de la cartera de inmuebles, lo que podría producir un impacto sustancial adverso en las actividades, situación financiera y resultado de explotación de la Sociedad.

4. *En caso de que Banca Cívica sufriese una falta de liquidez, podría verse forzada a pagar más por su financiación o a modificar sus prácticas crediticias.*

Los riesgos de liquidez implican la incertidumbre con respecto a la capacidad de Banca Cívica, en condiciones adversas, de acceder a los recursos necesarios para cubrir las obligaciones con sus clientes y hacer frente a sus deudas cuando éstas son exigibles. Sin perjuicio de que a 31 de diciembre de 2010 el Grupo Banca Cívica ha posicionado el ratio de liquidez estructural consolidado en el 73,95%, la Sociedad no puede asegurar poder afrontar sus necesidades de liquidez o afrontarlas sin incurrir en unos costes de captación más elevados o tener que liquidar parte de sus activos en caso de que se produzca una presión sobre su liquidez por cualquier causa, lo que podría producir un impacto negativo en el margen de intereses de la Sociedad (agravando el deterioro que ha sufrido en los últimos ejercicios) así como un impacto sustancial en las actividades, situación financiera y resultado de explotación de la Sociedad.

5. *El negocio de Banca Cívica es sensible a los tipos de interés.*

Los resultados de las operaciones de Banca Cívica dependen en gran medida del nivel de ingresos netos por intereses, que representan la diferencia entre los ingresos por intereses de activos que devengan intereses y los gastos por intereses de obligaciones que devengan intereses. Cambios en los tipos de interés podrían producir un impacto negativo en el margen de intereses de la Sociedad (agravando el deterioro que ha sufrido en los últimos ejercicios) así como un impacto sustancial en las actividades, situación financiera y resultado de explotación de la Sociedad.

6. *Banca Cívica está expuesta al riesgo del mercado.*

Banca Cívica, al igual que una parte significativa de la cartera de inversión, se encuentra expuesta al riesgo de incurrir en pérdidas derivadas de una variación desfavorable de los niveles y la volatilidad de los tipos de interés, así como de los tipos de cambio y los precios en las carteras de valores. A 31 de marzo de 2011 el valor de la cartera de valores es de 11.039 millones de euros lo que supone el 15,37% de los activos totales a dicha fecha.

7. *Banca Cívica podría quedar sujeta a exigencias de capital más estrictas y a nuevas restricciones sobre su funcionamiento y su negocio.*

Pese a que las nuevas propuestas normativas que se han presentado en la Unión Europea persiguen ayudar a los mercados financieros y reducir el riesgo sistémico, éstas podrían tener también consecuencias desfavorables imposibles de predecir en el sistema financiero mundial o en el negocio de Banca Cívica, tales como, una reducción de la

competitividad, incrementar el nivel de incertidumbre en los mercados o perjudicar a ciertas líneas de negocio, instituciones o depositantes.

8. *Un porcentaje importante de la cartera de clientes de Banca Cívica es especialmente sensible a una evolución desfavorable de la economía, lo que supone un aumento del perfil de riesgo de sus actividades crediticias.*

Banca Cívica se encuentra expuesta al riesgo de que prestatarios u otras contrapartes que le adeuden alguna cantidad dineraria, valores u otro tipo de activos no cumplan, o no puedan cumplir, las obligaciones contraídas con ella. Los errores en valorar con exactitud el riesgo crediticio de estos prestatarios, así como la concesión de préstamos a prestatarios con alto riesgo crediticio podría producir un incremento de la morosidad, que se sitúa a 31 de marzo de 2011 en el 6,39%, que pudiera provocar un impacto sustancial adverso en las actividades, situación financiera y resultado de explotación de la Sociedad.

9. *Banca Cívica podría generar menos ingresos por transacciones sujetas a comisiones por servicios o a otro tipo de comisiones.*

El estancamiento de los mercados y el aumento de la competencia, así como un rendimiento inferior al del mercado de los activos que gestiona suelen traducirse en una disminución del número de transacciones llevadas a cabo en nombre de sus clientes y, por consiguiente, en una reducción de ingresos por intereses y comisiones. Por tanto, en caso de que la Sociedad sufriese una reducción significativa de ingresos comisiones podría producir un impacto sustancial adverso en las actividades, situación financiera y resultado de explotación de la Sociedad.

10. *Banca Cívica no tiene adaptada en su integridad su política de remuneraciones a los requisitos establecidos en el Real Decreto 771/2011 de 3 de junio.*

Con fecha de 4 de junio de 2011 entró en vigor el Real Decreto 771/2011 de 3 de junio, en virtud del cual se establece una nueva regulación sobre las políticas de remuneración que transpone la Directiva 2010/76/UE de 24 de noviembre de 2010. La Sociedad tiene previsto aprobar la nueva política de retribución para adaptarla al Real Decreto 771/2011 de acuerdo con los principios que se exponen en el epígrafe 15.2 del Documento de Registro en el plazo de un mes desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad.

11. *Banca Cívica está expuesta en sus operaciones a las limitaciones derivadas de la suscripción por el FROB de 977 millones en participaciones preferentes convertibles en acciones y al riesgo de la conversión por el FROB de las participaciones preferentes convertibles en acciones.*

En febrero de 2011 tuvo lugar el desembolso del apoyo financiero concedido al Grupo Banca Cívica por el FROB mediante la suscripción por éste de participaciones preferentes convertibles emitidas por Banca Cívica por un importe agregado de 977 millones de euros que la Sociedad ha asumido la obligación de recomprar lo antes posible. En el supuesto de que la Sociedad no pudiera atender este compromiso, el FROB tiene el derecho de convertir las participaciones preferentes de las que es titular en acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad ha asumido frente al FROB, determinadas limitaciones de actuación (límites al reparto de dividendos, a la expansión mediante compras de otras entidades, limitaciones a la política retributiva de los directivos y a la actividad publicitaria) que se detallan en el epígrafe 10.1 del Documento de Registro. Los accionistas de la Sociedad pueden verse afectados negativamente tanto por las limitaciones impuestas por el FROB como por una posible conversión de las participaciones preferentes suscritas por éste. En este sentido, dado que a la fecha del Folleto no puede determinarse el número de acciones que percibiría el FROB en el supuesto de conversión, no es posible cuantificar la posible dilución que podrían tener los accionistas de Banca Cívica y ni conocer si el FROB pasaría a ostentar el control de la Sociedad (véase epígrafe 10.1 del Documento de Registro).

12. *El negocio de Banca Cívica está expuesto a unos riesgos regulatorios y jurídicos inherentes al mismo.*

Todas las operaciones de Banca Cívica conllevan un riesgo regulatorio y jurídico sustancial. Además, la legislación y normativa vigentes podrían sufrir modificaciones, la forma en la que éstas se aplican o interpretan podría cambiar y se podrían aprobar nuevas leyes y normativas, lo que podría afectar de forma desfavorable a la forma en la que Banca Cívica explota su negocio o a su reputación en el mercado.

13. *Posible nulidad de las denominadas "Cláusulas Suelo".*

A 31 de diciembre de 2010, un total de 182.441 préstamos hipotecarios concedidos a tipo de interés variable referenciados normalmente al Euribor por el Grupo Banca Cívica por un importe total de 20.732 millones de euros (38,63% del total de la cartera crediticia),

tiene incluidas las denominadas “cláusulas suelo”. En caso de que un número significativo de cláusulas incluidas por el Grupo Banca Cívica en sus contratos fuesen declaradas nulas se podría producir un impacto sustancial adverso en las actividades, situación financiera y resultado de explotación de la Sociedad.

#### 14. Banca Cívica se enfrenta a una mayor competencia en su negocio.

El sector financiero español es muy competitivo. Las reformas del sector financiero en los mercados en los que opera Banca Cívica han fomentado la competencia entre las entidades nacionales y extranjeras, y cabe esperar que esta tendencia continúe. Esta competencia podría afectar de forma negativa y sustancial al negocio, la situación financiera y a los beneficios de explotación de Banca Cívica.

#### 15. Los riesgos operativos son inherentes a la actividad de Banca Cívica.

El negocio de Banca Cívica depende de la capacidad para procesar un gran número de transacciones de forma eficaz y precisa a diario. Los riesgos operativos a los que se encuentra expuesta incluyen los derivados de errores de procesamiento, fallos de los sistemas, baja productividad del personal, servicios de atención al cliente inadecuados, desastres naturales o fallos de sistemas externos. La Sociedad podría ser objeto de reclamaciones por pérdidas y perjuicios, así como de multas y penalizaciones disciplinarias, en caso de retraso u omisión por su parte en el procesado y registro de las transacciones, o de infracción grave de los controles internos. Esto podría traducirse en un perjuicio financiero y el daño de su imagen, lo que tendría un efecto negativo significativo en el negocio, la situación financiera y los beneficios de explotación de la Sociedad.

#### 16. Banca Cívica está expuesta a las reclamaciones judiciales que puedan surgir del negocio, algunas de las cuales podrían ser sustanciales.

La Sociedad está expuesta a reclamaciones judiciales que surgen como consecuencia del curso ordinario de los negocios, tales como las relativas a las denominadas “cláusulas suelo” y la relativa a la declaración de nulidad de la marca “Cajasol” ante la que se ha presentado recurso de apelación por parte de la Sociedad. La Sociedad no puede asegurar que dichas reclamaciones judiciales u otros vayan a resolverse en su favor. Si estos litigios u otros no se resuelven a favor de Banca Cívica, el negocio, la situación financiera y los beneficios de explotación podrían verse afectados negativamente.

#### 17. Riesgo reputacional.

Este riesgo es particularmente relevante para las entidades financieras que actúan en el mismo sector del Grupo Banca Cívica debido a que la naturaleza del negocio requiere que se mantenga la confianza de clientes, acreedores y el mercado en general, por lo que la pérdida de confianza podría tener un efecto sustancial negativo en el negocio, la situación financiera y los beneficios de explotación de la Sociedad.

#### 18. Banca Cívica se encuentra expuesta al riesgo de errores, fraude y otro tipo de actividades ilícitas por parte de sus empleados.

La actividad bancaria implica el manejo regular de grandes cantidades de dinero, lo que aumenta el riesgo de robo, fraude o engaño por parte de clientes, terceros, empleados y/o directivos. Sin perjuicio de que Banca Cívica cuenta con una gran amplitud de sistemas, procedimientos y estructuras organizativas para la gestión de riesgos, con los que pretende evitar situaciones de fraude y uso ilícito de fondos, en caso de producirse un uso inadecuado o ilícito de fondos, Banca Cívica podría tener que hacer frente a su responsabilidad frente a los clientes, así como verse expuesta a sanciones administrativas, publicidad negativa, pérdida de clientes y demás consecuencias, todo lo cual podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los beneficios de explotación de la Sociedad.

#### 19. Es posible que la cobertura de los seguros suscritos por Banca Cívica no cubra adecuadamente las pérdidas derivadas de los riesgos asegurados.

Banca Cívica tiene suscritas las pólizas de seguro habituales para sus operaciones, incluida la cobertura de daños en bienes inmuebles, el transporte de efectivo, la responsabilidad civil de directivos, los delitos informáticos, los errores y la conducta deshonestas de sus empleados, el robo y el uso fraudulento de tarjetas de crédito, los errores de procesado por parte de los sistemas centrales y los cajeros automáticos, así como vehículos. Dada la naturaleza de sus operaciones y de los riesgos a los que debe hacer frente, Banca Cívica no puede garantizar que las coberturas suscritas resulten adecuadas para cubrir las pérdidas frente a las que cree estar asegurada ni que sea capaz de renovar sus pólizas de seguro en términos económicos aceptables, lo que podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los beneficios de explotación de la Sociedad.

#### 20. Banca Cívica se encuentra expuesta a riesgos no identificados e imprevistos.

Las estrategias de gestión de riesgos de Banca Cívica pueden fallar en determinadas circunstancias, especialmente cuando deba enfrentarse a riesgos que no se habían identificado o previsto. Cualquier error proveniente de las técnicas de gestión de riesgos podría tener un efecto negativo significativo en el negocio, la situación financiera y los beneficios de explotación de la Sociedad.

### A.2. RIESGOS RELACIONADOS CON LA RECIENTE CONSTITUCIÓN DE BANCA CÍVICA COMO GRUPO CONSOLIDADO

#### 21. Banca Cívica es una entidad recién constituida sin un historial operativo establecido, lo cual dificulta la evaluación de su actividad y de sus perspectivas de futuro y aumenta el riesgo de invertir en ella.

El Grupo Banca Cívica se constituyó el 9 de junio de 2010 fruto de la integración de Caja Navarra, Caja Canarias y Caja de Burgos y posterior integración de Cajasol en diciembre de 2010. Banca Cívica comenzó a registrar su información financiera de forma consolidada el 17 de junio de 2010. Por consiguiente, Banca Cívica cuenta con un historial muy breve operando como entidad consolidada, así como con escasos datos históricos consolidados que sirvan de base a los inversores para realizar una evaluación del negocio, de los resultados de explotación y de las perspectivas de Banca Cívica.

El cambio fundamental experimentado por el negocio de Banca Cívica como resultado de la integración de cuatro instituciones financieras que anteriormente eran independientes ha exigido y seguirá exigiendo que la Sociedad ajuste sus procesos de negocio y realice cambios en los equipos de sus áreas de contabilidad, ventas y dirección. En caso de que Banca Cívica no gestione de forma eficaz los retos a los que se enfrenta como entidad recién consolidada, ya sean los descritos anteriormente u otros que pudieran plantearse, tanto el negocio como el estado financiero y los beneficios de explotación de la Sociedad podrían verse perjudicados de forma considerable.

#### 22. La integración de cuatro cajas de ahorros anteriormente independientes en las operaciones de Banca Cívica podría plantear retos significativos; es posible que no se obtengan las ventajas previstas y si la Sociedad no lleva a cabo la integración conforme a lo esperado, los resultados financieros podrían verse afectados de forma negativa en el futuro.

Banca Cívica podría encontrar dificultades para integrar las actividades de cuatro cajas de ahorros en un único negocio de forma eficaz y en los plazos exigidos. La integración amplia de forma significativa el alcance geográfico de la Sociedad, los tipos de actividades a las que se dedica, así como el número de empleados y de oficinas que gestiona. En caso de que Banca Cívica no gestione de forma eficaz y oportuna las dificultades derivadas de la integración de las Cajas, ya sean las descritas anteriormente u otras que pudieran plantearse, tanto el negocio como los beneficios de explotación y el estado financiero de la Sociedad podrían verse perjudicados de forma considerable.

### B. RIESGOS RELATIVOS A LA OFERTA Y LAS ACCIONES

#### 23. Incertidumbre sobre la distribución de dividendos a los accionistas.

En la actualidad, la Sociedad no ha establecido una política de reparto de dividendos. Asimismo, el pago de dividendos que eventualmente la Sociedad acuerde, dependerá, además de las limitaciones impuestas por el FROB, tal y como se describen en el epígrafe 10.1 del Documento de Registro, de diversos factores, incluyendo la satisfactoria gestión del negocio y sus resultados operativos. Por tanto, la Sociedad no puede garantizar que en el futuro vaya a ser capaz de pagar dividendos o, en caso de hacerlo, que vayan a aumentarse en años sucesivos.

#### 24. Riesgos asociados con la estructura accionarial del Grupo Banca Cívica.

Tras la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, está previsto que la participación de las Cajas en su capital social sea del 62.6%, o bien, en el supuesto de que se ejercitara íntegramente la opción green shoe del 60% del capital social. Tras la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, las Cajas seguirán siendo los accionistas mayoritarios de la Sociedad y se han comprometido a ejercer los derechos de voto de acuerdo con lo previsto en el Pacto de Gobierno (véase epígrafe 22 del Documento de Registro). Los intereses de las Cajas pueden diferir de los intereses del resto de accionistas.

#### 25. La cotización de las acciones de Banca Cívica podría ser volátil y estar sujeta a bajadas repentinas y significativas.

La cotización de mercado de las acciones de Banca Cívica puede ser volátil. El precio de las acciones suscritas en una oferta pública normalmente se ve sujeto a variaciones durante un período de tiempo tras la Oferta. Dicha volatilidad podría afectar negativamente al precio de mercado de las acciones, con independencia de la situación

financiera y los beneficios de explotación de Banca Cívica. Es posible que los inversores no consigan vender sus acciones al mismo precio de la Oferta o a uno superior.

#### 26. La venta de acciones tras la Oferta pública puede provocar una caída del precio de cotización de las acciones.

La venta de una cantidad importante de acciones de Banca Cívica en los mercados públicos una vez finalizada la Oferta, o la percepción de que podría producirse dicha venta, podrían afectar de forma negativa al precio de cotización de sus acciones o su capacidad para realizar una ampliación de capital mediante la emisión de acciones ordinarias. Banca Cívica y los actuales accionistas han acordado que, sin la autorización previa por escrito de la entidad coordinadora global, durante un plazo de 180 días inmediatamente posterior a la admisión de las acciones a cotización en las bolsas españolas, no emitirán, ofertarán, venderán, pignorarán como garantía de obligación alguna que pudiera vencer con anterioridad a la finalización de dicho plazo, ni enajenarán, directa o indirectamente, acciones ordinarias u otros títulos que puedan transformarse en acciones ordinarias, u otros títulos, o intercambiarse por acciones ordinarias, u otros títulos, que pudieran otorgar el derecho de suscripción o compra de acciones ordinarias, así como tampoco celebrarán transacción alguna que pudiera tener un efecto similar a la venta u oferta de dichas acciones ordinarias y dichos títulos, salvo en el caso de determinadas excepciones (véase epígrafe 7.3 de la Nota sobre las Acciones). No obstante, tras el vencimiento de los plazos restrictivos indicados anteriormente, la Sociedad y dichos accionistas podrían vender sus acciones. Las ventas futuras de dichas acciones, o la disponibilidad de las mismas, podrían tener un efecto negativo sustancial sobre el mercado para las acciones de la Sociedad y la capacidad de ésta para realizar una ampliación de capital mediante la emisión de acciones ordinarias.

#### 27. Es posible que no se desarrolle un mercado con liquidez para las acciones de Banca Cívica, lo que podría afectar de forma desfavorable a su cotización.

La presente Oferta constituye la oferta pública inicial de suscripción de acciones, y con anterioridad a ésta, las acciones de Banca Cívica no se encontraban disponibles en el mercado público. Aunque Banca Cívica ya ha solicitado la admisión de sus acciones a cotización en las bolsas de valores españolas, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), podría producirse la denegación o un retraso considerable de su admisión a cotización. Incluso en caso de que las acciones se admitan a cotización, Banca Cívica no puede garantizar a sus inversores que se vaya a desarrollar un mercado activo para las mismas o, si se desarrollase, que tanto el mercado como la cotización en las bolsas de valores españolas no cesarán en el futuro. El precio de Oferta para las acciones puede no tener relación alguna con el precio al que éstas se comercialicen tras la finalización de la Oferta. Si no se desarrollase o se mantuviese un mercado activo, tanto la liquidez como la cotización de las acciones podrían verse seriamente perjudicadas. El precio de Oferta de las acciones se ha determinado de forma conjunta entre la entidad coordinadora global y Banca Cívica. No obstante, la Sociedad no puede garantizar a sus inversores que una vez finalizada la Oferta las acciones vayan a cotizar al mismo precio que el de la presente Oferta o a uno superior.

#### 28. Desistimiento y revocación automática de la Oferta.

Las Cajas se han reservado el derecho a desistir de la Oferta, posponerla, aplazarla o suspenderla en cualquier momento anterior a la fijación del precio de las acciones, sin que las Cajas deban motivar la decisión.

Por otra parte, en el caso de que no se produjese la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las bolsas de valores españolas, antes de las 00:00 horas del día 19 de agosto de 2011, la Oferta se entenderá automáticamente revocada en los términos previstos en el epígrafe 5.1.4 de la Nota sobre las Acciones. La Oferta también podría revocarse en los demás supuestos previstos en el epígrafe 5.1.4 de la Nota sobre las Acciones. Entre ellos se encuentra el supuesto de que el número de las acciones repartido entre el público tras la Oferta sea inferior al 25%, en cuyo caso la Oferta quedaría revocada salvo que la CNMV considerase que existe una distribución suficiente. A este respecto, conviene destacar que las acciones destinadas al Tramo Minorista y al Tramo de Empleados no estarán aseguradas.

**Por la presente manifiesto haber recibido el presente resumen explicativo de la Oferta Pública de Suscripción y Admisión a Negociación de Acciones de BANCA CÍVICA, lo que viso y firmo, en la fecha y lugar que se indican a continuación, a los efectos de la suscripción de las acciones objeto de la Oferta de BANCA CÍVICA**

#### El Suscriptor:

Nombre y apellidos/Denominación social:

DNI/CIF:

Fecha:

Lugar: